



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1899** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010201560025000

CONTRIBUYENTES, RODRIGUEZ CHAPARRO JOSE JOAQUIN, RODRIGUEZ PARRA JIMY ALEXANDER, RODRIGUEZ PARRA MARIA CRISTINA, PARRA GONZALEZ BAUDILIO, PARRA GONZALEZ AURA MARIA, PARRA GONZALEZ HUMBERTO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **9511985**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección K 10C 36 07

RECURSOS: Contra la resolución **1899** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Se da este hoy 29 de marzo
de 2021

1222 / 1200
Secretaria



Radicado No: 20191700156301
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: RIOS SALAMANCA CELES
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-10-15 17:18 Cód ver: 71d1e
 Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1896	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RIOS SALAMANCA CELESTINO Y NARANJO ORDUZ ANA ADELINA
NIT o CC:	9533384
Predio Numero:	010107880030000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 17 25 59
DIRECCION DE COBRO	C 17 25 59

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **RIOS SALAMANCA CELESTINO Y NARANJO ORDUZ ANA ADELINA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9533384 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010107880030000 ubicado en la Dirección C 17 25 59 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre las bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea el propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir al inmueble o a quien lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado y otros impuestos, sobretasas y otros

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente declara que es responsable de quien sea por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2049555765**

Tipo Notificaciones # folios # anexos

Citaciones a agencias varias

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCEN	EXCEN	EXCEN	TOTAL
2014	7.00	6.155,000	43,085	68,190	0	0	862	0	0	0	0	0	111,137
2015	7.00	6.340,000	44,380	57,410	0	0	888	0	0	0	0	0	102,678
2016	7.00	6.530,000	45,710	45,621	0	0	914	0	0	0	0	0	92,245
2017	7.00	6.726,000	47,082	31,922	0	0	942	0	0	0	0	0	79,946
2018	7.00	6.928,000	48,496	17,571	0	0	970	0	0	0	0	0	67,037
2019	7.00	7.136,000	49,952	3,456	0	0	999	0	0	0	0	0	54,407
TOTALES			278,705	224,170	0	0	5,575	0	0	0	0	0	508,450

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	----------------	------------


Página 2 Resolución No. **1896** del 20 de Septiembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA

CODIGO SER /

SERVIENTREGA S.A. No. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Avenida C... No. 34A-11. Atención al usuario
www.servientrega.com 7-700-990 Fax: 7-700-380 ext. 110045

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOC...

07 NOV 2019

Univ. Montaña
Dpto. BOYACA
C.C. 46.356.168 Sog.

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
	Teléfono:
	Ciudad: TUNJA
	Pais: COLOMBIA email:
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	
INTENTO DE ENTREGA	
NOTIFICACION	

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
---	---	---	1	/	/	/
---	---	---	2	/	/	/
---	---	---	3	/	/	/
---	---	---				
---	---	---				
---	---	---				

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.H.)

GUIA No. 2053227938

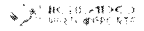


FECHA Y HORA DE ENTREGA

8:30 AM

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



Fecha: 6 / 11 / 2019 19:22

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2053227938

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono:	D.I./NIT.		
	Pais: COLOMBIA	Cód. Postal		
	email:			

Dice Contener: 2049555765

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: No. Remisión:




Vr. Total: No. Sobreporte:

Quien Entrega

SEAL DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1414126					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555765		Fecha de Envío		1 11 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	RIOS SALAMANCA CELESTINO					
	Dirección	SIN DIRECCION				Teléfono	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					1 11 2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2053227938
EDGAR ALVAREZ					Día Mes Año HH MM		
Firma: <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGISTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			6 11 2019 13 41		
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2